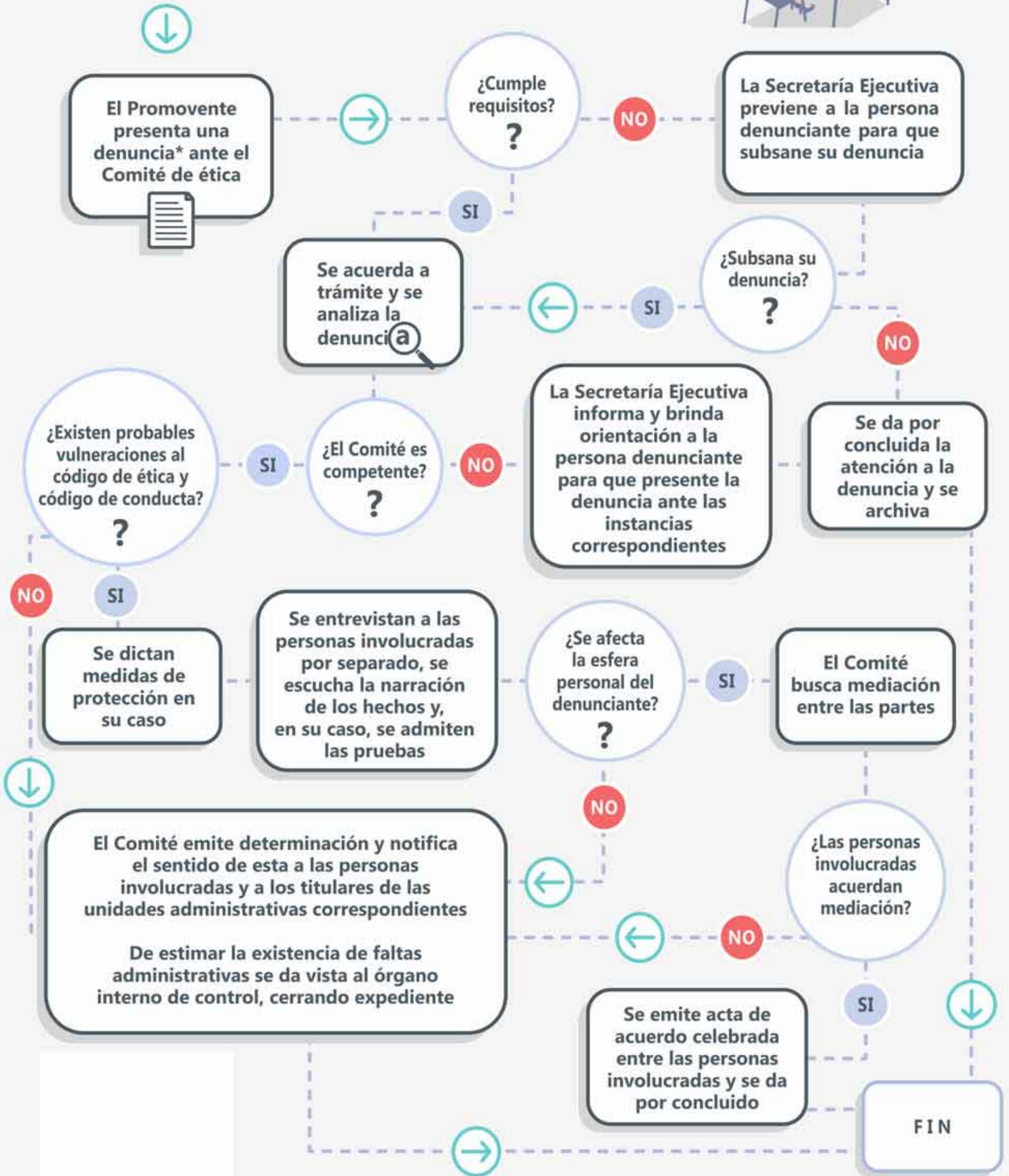




RUTA PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA

POR VULNERACIONES A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA



(*) La denuncia podrá presentarse dentro del plazo de 3 años; se aceptarán de manera escrita (física o electrónica) o en su caso se le apoyará a redactarla. En todo momento se garantizará la confidencialidad del nombre de las personas involucradas así como también cualquier otro dato que las haga identificables ante terceras personas; también se garantizará el anonimato de las personas denunciantes que así lo soliciten